

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-54-2023-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : Servicio de consultoría de obra para la supervisión y liquidación para el Proyecto de Inversión: Creación de los servicios de extensión universitaria de la Universidad Nacional de San Agustín en la ciudad de Camaná, distrito de Samuel Pastor, provincia de Camaná, Arequipa-Etapa II. CUI 2352965

Ruc/código :	20611139463	Fecha de envío :	26/10/2023
Nombre o Razón social :	E & M CONSULTORIA S.A.C.	Hora de envío :	13:06:28

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Habiendo revisado las bases no hay relación con el valor referencial de la consultoria en el requerimiento numeral 14, por lo que se solicita al comité de selección aclarar el valor referencial de la consultoria e indicar el monto de la supervisión y liquidación con el monto actualizado de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de contrataciones del Estado.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: III      Literal: 14      **Página: 38**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El valor referencial inicial efectivamente es de S/98,435.45, sin embargo, tras la indagación de mercado se toma en cuenta el nuevo monto referencial, que es de S/102,986.48; por lo cual deberá tomarse este último monto como valor referencial. De todos modos se registra en el sistema, junto a las Bases integradas y COMO DOCUMENTO REFERENTE, el Desagregado de supervisión original por el primer monto, el mismo que formaba parte de las Bases administrativas de la convocatoria original.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE CONSIGNARÁ EL VALOR REFERENCIAL EN LAS BASES INTEGRADAS, SIENDO ESTE DE S/102.986.48

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : AS-SM-54-2023-UNSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : Servicio de consultoría de obra para la supervisión y liquidación para el Proyecto de Inversión: Creación de los servicios de extensión universitaria de la Universidad Nacional de San Agustín en la ciudad de Camaná, distrito de Samuel Pastor, provincia de Camaná, Arequipa-Etapa II. CUI 2352965

Ruc/código : 20611139463

Nombre o Razón social : E & M CONSULTORIA S.A.C.

Fecha de envío : 26/10/2023

Hora de envío : 13:06:28

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de selección indicar el monto de liquidación y de la supervisión para que los postores puedan presentar la oferta económica conforme al sistema de contratación de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de contrataciones del Estado

**Acápito de las bases :** Sección: General

**Numeral:** I

**Literal:** 1.3

**Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El valor referencial inicial efectivamente es de S/98,435.45, sin embargo, tras la indagación de mercado se toma en cuenta el nuevo monto referencial, que es de S/102,986.48; por lo cual deberá tomarse este último monto como valor referencial. De todos modos se registra en el sistema, junto a las Bases integradas y COMO DOCUMENTO REFERENTE, el Desagregado de supervisión original por el primer monto, el mismo que formaba parte de las Bases administrativas de la convocatoria original.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE CONSIGNARÁ EL VALOR REFERENCIAL EN LAS BASES INTEGRADAS, SIENDO ESTE DE S/102.986.48, ASÍ COMO SU DESARROLLO CONFORMADO POR EL MONTO DE LA SUPERVISIÓN Y EL DE LA LIQUIDACIÓN